

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**MÓSTOLES**

OFERTAS DE EMPLEO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que por decreto del concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, n.º 2333/26, de 9 de julio de 2026, se han aprobado las bases específicas que regirán las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Agente de Igualdad de la Oferta de Empleo Público de los años 2022 y 2025 del Ayuntamiento de Móstoles mediante concurso-oposición, en turno libre.

Las bases se encuentran expuestas íntegramente en la sección de empleo público en la página web municipal <https://www.mostoles.es>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Móstoles, a 16 de julio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Presidencia y Recursos Humanos, Alberto Rodríguez de Rivera Morón

(01/12.041/26)

